Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resumen</u>: Autoriza al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los organismos competentes y previo los estudios correspondientes, realice la ampliación y refacción de la Estación de Omnibus de la Capital, debiéndose contemplar la construcción de cuatro (4) nuevas plataformas, ampliación del bar y restaurante, arreglo de las plataformas y edificación existente, remodelación general y racionalización de las oficinas para expendio de boletos y atención del público, como así también la disponibilidad física de lo correspondiente al Organismo Oficial de Contralor de Transporte.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:49:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa